



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



DTQ 003
CJO/ger
04012019

REF.: Otorga patente Municipal
Comercial

LITUECHE, 04 de Enero de 2019

Hoy se decreta lo que sigue:

EXENTO Nº 17.-

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Municipal de fecha 17 de diciembre de 2018, e ingresada en Oficina de Partes por medio de providencia nº 5042 de igual fecha.

Certificado de Ruralidad Nº 925, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 30 de Noviembre de 2018.

Copia Contrato de Sub Arrendamiento de Local comercial suscrito con fecha 13 de Diciembre de 2018.

Declaración Jurada de Inicio de Actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 14 de Noviembre de 2018, de la empresa Comercializadora Pineda & Duque Spa, Rut. nº 76.943.516-6.

Constitución de Sociedad Por Acciones Comercializadora Pineda & Duque Spa y fotocopia Rol Único Tributario Nº 76.943516-6.

Declaración jurada de Capital inicial, de fecha 17 de Diciembre de 2018, por la suma de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos)

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad Nº 14.163.375-9, de doña Carolina Gloria Duque Pérez.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad Nº 14.302.109-2, de don Carlos Humberto Pineda Castro.

Copia Registro de Propiedad Folios 660, Nº661, año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Litueche.

Certificado de Anotaciones del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, de la Sociedad Rut: 76.943.516-6, Razón Social Comercializadora Pineda & Duque Spa, de fecha 17 de Diciembre de 2018.

Certificado de Vigencia, certificado de Estatuto Actualizado y Estatuto Actualizado de la razón social Comercializadora Pineda & Duque Spa, Rut: 76.943.516-6.

Informe de Local Nº 64 No Favorable, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 20 de Diciembre de 2018.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley Nº 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio Nº 1550, de fecha 06. 12. 2016. Decreto Alcaldicio Nº 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



HOJA N° 2 DECRETO: 17

Litueche; 04 de Enero de 2019

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial Provisoria por seis meses a contar de la fecha, a COMERCIALIZADORA PINEDA & DUQUE SPA, RUT: 76.943.516-6, a contar de la fecha, para que funcione en local ubicado en Caserio Talca s/n de la comuna de Litueche, rubro: Distribución de Gas y Petróleo.

Déjese establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

Establécese que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

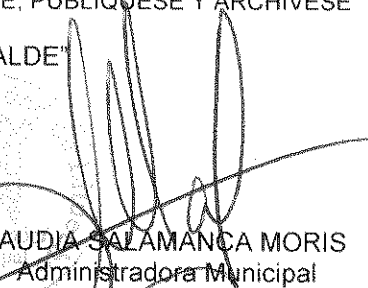


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

RSAE/CSM/LUS/RPV/CJO/ger

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

